



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 2 de marzo de 2009.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, Dirección de Nivel Superior, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: María Inés Maza

Firmantes: Luis M. Bardeggia, Facundo Manuel López, Luis Eugenio Bonardo, Beatriz del Carmen Contreras, Irma Haneck y Manuel A. Vázquez.

1. Indique los Mecanismos de consulta y participación empleados en el proceso de construcción del Diseño Curricular de los Institutos de Nivel Superior de Formación y Perfeccionamiento Docente de nuestra provincia de acuerdo a las exigencias emanadas de la ley nacional n° 26.206 y de las definiciones finales en relación a espacios curriculares y régimen de correlatividades.
2. Indique si se realizó una consulta a todos los interesados de la versión final del Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario. En caso de ser afirmativa, indique quiénes y cuando fueron consultados.
3. Indique el estado de situación de la evaluación del Diseño Curricular para los Institutos de Nivel Superior de Formación y Perfeccionamiento Docente de nuestra provincia en el ámbito nacional, considerando que se plantea la implementación para el año lectivo que se inicia el 9 de marzo de 2009.
4. Enumere las acciones proyectadas desde la Dirección de Nivel Superior, previstas para garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones para todos los estudiantes ingresantes 2009.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, Dirección de Nivel Superior, a pedido de los señores legisladores María Inés MAZA, Luis M. BARDEGGIA, Facundo Manuel LOPEZ, Luis Eugenio BONARDO, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Irma HANECK y Manuel A. VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Mecanismos de consulta y participación empleados en el proceso de construcción del Diseño Curricular de los Institutos de Nivel Superior de Formación y Perfeccionamiento Docente de nuestra provincia de acuerdo a las exigencias emanadas de la ley nacional n° 26.206 y de las definiciones finales en relación a espacios curriculares y régimen de correlatividades.
2. Si se realizó una consulta a todos los interesados de la versión final del Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario. En caso de ser afirmativa, indique quiénes y cuando fueron consultados.
3. El estado de situación de la evaluación del Diseño Curricular para los Institutos de Nivel Superior de Formación y Perfeccionamiento Docente de nuestra provincia en el ámbito nacional, considerando que se plantea la implementación para el año lectivo que se inicia el 9 de marzo de 2009.
4. Enumere las acciones proyectadas desde la Dirección de Nivel Superior, previstas para garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones para todos los estudiantes ingresantes 2009.

Viedma, 03 de marzo de 2009.